



UNIVERSIDAD DEL CARIBE
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

POLÍTICAS DE EDUCACIÓN CONTINUA

PREPARADO POR:
MGTER. CRISTINA RODRÍGUEZ MONTERO
VICERRECTORA

Aprobado en Consejo Universitario N° UC-CU de 01 de 2017

Autoridades Universitarias

Dr. Pbro. William Rodríguez García

Rector

Mgter. Benito Cañate

Vicerrector Académico

Mgter. Cristina Rodríguez Montero

Vicerrectora de Extensión

Dr. Jaime Estrella Engelmann

Vicerrector de Investigación

Licda. Rosario Rivas

Vicerrectora de Administración y Finanzas

El Consejo Universitario de la Universidad del Caribe presenta sus Políticas de Educación Continua, bajo las siguientes consideraciones.

Considerando:

Que es responsabilidad de la comunidad educativa de la Universidad del Caribe elaborar sus Políticas de Educación Continua, una de las normativas contempladas en las diferentes acciones de la extensión universitaria.

Que la Educación Continua está contemplada en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, Factor Extensión, Eje 1 “Regulación y conducción de la Extensión Universitaria”.

Que el desarrollo y cumplimiento de las normativas de la extensión universitaria es responsabilidad de la Vicerrectoría de Extensión.

Que la Educación Continua es uno de los sub-componentes del Factor Extensión, contemplado en la Matriz de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá y desarrollada su normativa a través del Indicador N° 105.

Resuelve:

Aprobar las Políticas de Educación Continua, en atención al cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, considerando que este es uno de los indicadores esenciales para el logro de la acreditación institucional y el aseguramiento de la calidad.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los _____

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
EDUCACIÓN CONTINUA	5
Misión institucional	5
Visión institucional	5
Valores institucionales	5
VISIÓN DE LA EDUCACIÓN CONTINUA	6
MARCO GENERAL	7
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN CONTINUA.....	8
Objetivo general.....	8
Políticas	8
INDICADORES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA.....	9
Indicadores.....	9

INTRODUCCIÓN

Tomando en cuenta uno de los principios planteados en el Capítulo III, Artículo 5 de la Ley 52 del 26 de junio de 2015 publicada en Gaceta oficial N° 27813-B, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación superior en Panamá, en el cual destaca: “ Punto N° 1: Mejoramiento continuo de la calidad” y tomando como norte la Misión Institucional de la Universidad del Caribe, la Educación Continua constituye la ampliación de la oferta académica a través de la generación de oportunidades de adiestramiento con diplomados de formación, actualización, capacitación y especializados; cursos cortos, seminarios, congresos y otras modalidades, que permita a los profesionales mejorar sus competencias laborales y académicas, contribuyendo de esta manera a formar ciudadanos íntegros en los saberes.

La Educación Continua se caracteriza por una formación flexible con distintas modalidades y comprometida en la Academia, la investigación y por su capacidad de responder a las necesidades de adiestramiento del contexto global y regional.

La Educación Continua de la Universidad del Caribe está contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020; en el Estatuto Universitario aprobado en el Acta N° 02-2016 del 01 de febrero del 2016 y en la matriz de Evaluación Institucional del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), factor Extensión, Componente 12. También se encuentra en consonancia con las actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de Extensión (Indicador N° 105) así como con la Misión y Visión Institucional.

EDUCACIÓN CONTINUA

Se ubica en la Vicerrectoría de Extensión con un Programa de Educación Continua y permanente, liderada por un coordinador responsable de la planificación, ejecución y evaluación de lo ofertado.

Misión institucional

Generar competencias de trascendencia global, formando profesionales íntegros y sociedades inteligentes en las áreas de desarrollo humano, científico y tecnológico, empleando herramientas y redes de vanguardia en docencia, extensión y gestión.

Visión institucional

Ser una corporación líder en el desarrollo de personas integrales, tecnologías y conocimiento de clase mundial, para el mejoramiento de la competitividad.

Valores institucionales

- **La innovación:** valor clave de nuestro éxito. La investigación y el desarrollo son elementos claves de nuestra estrategia para establecernos como una comunidad del conocimiento. Somos aliados de las tecnologías emergentes marcando la tendencia en todas nuestras áreas y disciplinas académicas. Somos emprendedores y nuestras innovaciones conducen al éxito de nuestra comunidad. Continuamente revisamos nuestra oferta y actuamos en base a nuestro compromiso con la sociedad. El fin último es transformar nuestras innovaciones en valores sostenibles. Alcanzamos este valor mediante la capacitación, el estímulo de ambientes y procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos, para que nuestra comunidad pueda utilizar toda su energía y su creatividad.
- **La calidad:** entendida como la búsqueda de la excelencia que nos impulsa a establecer y seguir normas y procedimientos para la satisfacción tanto en el plano del desarrollo de nuestros procesos como en la obtención de los resultados esperados, siempre con miras a alcanzar el bienestar y el desarrollo de las personas y la sociedad. Visionamos una calidad medible, objetiva y gestionable. Nuestra gente asume su propia vida como una ruta permanente de conversión, reconociendo con humildad las propias limitaciones para transformarlas en oportunidades de

crecimiento. La calidad es una condición superior de excelencia en lo humano y en cada una sus manifestaciones.

La honestidad: es nuestra piedra angular, es nuestro valor moral más positivo, vinculado a la verdad y a la transparencia que marca nuestras relaciones. Es un valor que ejercemos y exigimos a los demás. Promovemos este valor en las relaciones humanas para que se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, asegurando respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.

- **La responsabilidad:** es el valor que nos insta a reconocer y aceptar las consecuencias de nuestros actos, asumiendo nuestras labores con dedicación y máximo interés para el cumplimiento de nuestros deberes y funciones. Hacemos las cosas bien, sin perjuicio al prójimo, asumiendo las consecuencias de nuestras palabras, acciones, decisiones y compromisos contraídos. Este valor nos orienta a reflexionar, administrar, orienta y valorar las consecuencias de nuestro quehacer, es especial en el plano moral y en las prácticas éticas como Institución de Educación Superior.

VISIÓN DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

Modelo permanente de actualización y formación, eficiente, con calidad y responsabilidad social, dirigido a toda la comunidad en general.

Otros valores, además de los institucionales que caracterizan a la educación continua:

- **La pertinencia:** la oferta de la Educación Continua debe estar vinculada al nuevo contexto global, resultados de la investigación, y a la búsqueda de soluciones a los problemas que presenta la población en su entorno.
- **La responsabilidad social:** la Educación Continua tiene el compromiso de producir conocimientos, formar profesionales y promover la conciencia de una cultura intra y extra muros que permita a los participantes aprender a valorar el bien público y el ambiente.
- **La coherencia:** la Educación Continua que se ofrece para complementar los conocimientos adquiridos en la Academia, y necesidades de la educación y organización.
- **La flexibilidad:** la Educación Continua se ajusta al Plan Estratégico Institucional, a los estatutos de la Universidad y a los cambios como resultados del mercado nacional e internacional.

MARCO GENERAL

En el Estatuto de la Universidad del Caribe aprobado en Acta del Consejo Universitario N° 02-2016 del 01 de febrero de 2016, en el Capítulo Tercero “De la Extensión Universitaria”, el Artículo 14 plantea el Programa de Educación Continua y permanente como una manera de fomentar y desarrollar el derecho y deber de contribuir con la sociedad en la formación continua.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020, aprobado en Consejo Universitario N° UC-CU-11/2016, del 9 de diciembre de 2016, dentro de sus Políticas de Extensión, en el Eje 2: “Promoción de la educación continua”, establece como Política el “Fortalecimiento del desarrollo de las capacidades de los recursos humanos, en los niveles intra-extra muros, a través de la educación continua”, y su Eje “Promoción de la educación continua intra y extramuros”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adopta en 1965 en el principio de Educación Permanente, y en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrada en 1998, destaca la importancia de brindar una formación permanente y flexible de acuerdo a las necesidades actuales, constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz.

El rol de la Educación Continua se caracteriza por ser un motor que fortalece la Misión Institucional, la promoción de oportunidades de promoción, capacitación y actualización dirigidas a personas comprometidas en el mejoramiento continuo de aprendizajes, que les permita mejorar su calidad de vida y por ende contribuya al fortalecimiento de la economía nacional.

POLÍTICAS DE EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivo general

La Educación Continua tiene el propósito de actualizar y complementar tanto a estudiantes, profesores y personas de la sociedad civil, en el desarrollo de habilidades y conocimientos que fortalezcan sus competencias y les brinden mejores oportunidades laborales. El desarrollo de la misma se caracteriza por cursos, diplomados, seminarios, congresos y encuentros de corto tiempo. Cuenta con la modalidad virtual, la presencial y la semipresencial.

Políticas

- Fortalecer los conocimientos académicos como forma de complementar el aprendizaje.
- Establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas, para ofertar los programas requeridos por las empresas con base en los diagnósticos de necesidades detectadas.
- Desarrollar propuestas en base a las nuevas tendencias de capacitación no formal, utilizando estrategias pedagógicas aplicadas a los participantes.
- Involucrar las tendencias tecnológicas en los procesos de formación y aprendizaje.
- Establecer una base de expertos capacitadores que permitan brindar un servicio de calidad.
- Sistematizar la estructura de los programas que forman parte de la Educación Continua.
- Establecer políticas de descuentos aplicables según Convenios vigentes con las organizaciones interesadas.

INDICADORES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA

Con la finalidad de evaluar los resultados del Programa de Educación Continua, el cual se realizará anualmente, se han elaborado los indicadores que permitirán conocer los resultados de este Programa, tal como se indica a continuación:

Indicadores

- Programación de cursos, diplomados, seminarios, congresos y otras actividades de formación, actualización y capacitación que permita a los profesionales mejorar sus competencias laborales y académicas.
- Listado de Acuerdos o Convenios a través de los cuales participan en los Programas los colaboradores de las Instituciones.
- Desarrollo de propuestas de capacitación no formal.
- Informe sobre la infraestructura y tecnologías utilizadas.
- Listado de los profesionales capacitadores.
- Reglamentos y marcos normativos
- Políticas de descuentos aplicables

Vicerrectoría de Extensión [última actualización: 15 /3/ 2017]